



San José, 12 de julio de 2013.-

En San José, a las nueve horas del doce de julio del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 805), Ricardo Guerrero Portilla (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho), Roxana Salazar Cambronero (en sustitución del Magistrado Rueda Leal) y Rosa María Abdelnour Granados (en sustitución de la Magistrada Pacheco Salazar).

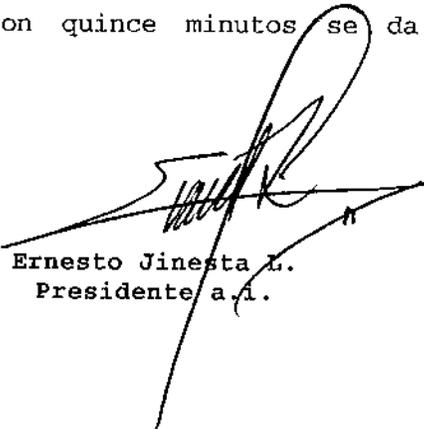
El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2013 - 009366. Expediente 13-007510-0007-CO. A las nueve horas. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Cartago. Se declara con lugar el recurso, por infracción al derecho a una justicia pronta y cumplida. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
---	--

A las nueve horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Ernesto Jinesta L.
Presidente a.i.